

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-1390/2009 /**

**COLINA, 03 de septiembre de 2009**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1202/2009 de fecha 06 de agosto de 2009, mediante el cual se adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento de cancha pasto sintético para la comuna de Colina" ID-2686-58-LE09; Memorandum N° 366/09 de fecha 02 de septiembre de 2009, de la Asesora Jurídica, mediante el cual remite contrato de prestación de servicios con JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA para dictar decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18 de agosto de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ con **JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA** RUT.: 78.031.320-K, para la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento de cancha pasto sintético para la comuna de Colina" ID-2686-58-LE09.

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Dirección de Aseo y Ornato, la que actuara como Inspección Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la sociedad deberá hacer entrega de una boleta de garantía bancaria, extendida a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 5% del valor contratado con una vigencia de 60 días corridos, a contar de la fecha de término del contrato.

4.- El precio a pagar por la prestación de los servicios será la suma de \$ 12.268.308.- (doce millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos ocho pesos) más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215.22.06.001.000.000 denominado "Mantenimiento y reparación" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/pnf

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo.